

TARIFAS REGISTRO MERCANTIL

Las siguientes son las tarifas de los registros públicos que rigen en el año 2024. Las mismas fueron calculadas de acuerdo con el salario mínimo mensual legal vigente fijado por el gobierno nacional para el año 2024, cuyo monto es \$ 1.300.000COP (Cámara de Comercio de Buga, 2024).

PERSONA NATURAL O SOCIEDAD RANGO EN ACTIVOS		TARIFA	PERSONA NATURAL O SOCIEDAD RANGO EN ACTIVOS		TARIFA	PERSONA NATURAL O SOCIEDAD RANGO EN ACTIVOS		TARIFA	PERSONA NATURAL O SOCIEDAD RANGO EN ACTIVOS		TARIFA
MAYOR A	MENOR O IGUAL	EN \$	MAYOR A	MENOR O IGUAL	EN \$	MAYOR A	MENOR O IGUAL	EN \$	MAYOR A	MENOR O IGUAL	EN \$
.0	2.244.655	58.000	33.669.825	34.792.152	400.000	314.251.699	333.331.266	1.644.000	3.924.779.157	5.886.607.718	2.248.000
2.244.655	4.489.310	83.000	34.792.152	37.036.807	420.000	333.331.266	354.655.489	1.671.000	5.886.607.718	7.848.436.182	2.311.000
4.489.310	5.611.637	110.000	37.036.807	39.281.462	435.000	354.655.489	372.612.729	1.695.000	7.848.436.182	9.810.264.645	2.389.000
5.611.637	7.856.292	122.000	39.281.462	58.361.030	510.000	372.612.729	392.814.624	1.731.000	9.810.264.645	11.773.215.436	2.457.000
7.856.292	10.100.947	145.000	58.361.030	78.562.925	613.000	392.814.624	588.099.608	1.789.000	11.773.215.436	13.735.043.900	2.480.000
10.100.947	12.345.602	165.000	78.562.925	97.642.492	718.000	588.099.608	785.629.247	1.863.000	13.735.043.900	15.696.872.363	2.511.000
12.345.602	13.467.930	180.000	97.642.492	117.844.387	824.000	785.629.247	982.036.559	1.923.000	15.696.872.363	17.658.700.827	2.547.000
13.467.930	15.712.585	201.000	117.844.387	138.046.282	938.000	982.036.559	1.178.443.871	1.971.000	17.658.700.827	19.621.651.618	2.598.000
15.712.585	17.957.240	228.000	138.046.282	157.125.849	1.044.000	1.178.443.871	1.261.496.032	2.008.000	19.621.651.618	39.242.180.908	2.739.000
17.957.240	20.201.895	251.000	157.125.849	177.327.744	1.157.000	1.261.496.032	1.570.136.167	2.041.000	39.242.180.908	78.484.361.815	2.751.000
20.201.895	21.324.222	267.000	177.327.744	196.407.312	1.271.000	1.570.136.167	1.766.543.479	2.064.000	78.484.361.815	117.726.542.723	2.762.000
21.324.222	23.568.877	286.000	196.407.312	215.486.879	1.476.000	1.766.543.479	1.961.828.464	2.087.000	117.726.542.723	156.968.723.631	2.770.000
23.568.877	25.813.532	302.000	215.486.879	235.688.774	1.503.000	1.961.828.464	2.354.643.087	2.116.000	156.968.723.631	196.210.904.539	2.778.000
25.813.532	28.058.187	321.000	235.688.774	255.890.669	1.530.000	2.354.643.087	2.747.457.711	2.147.000	196.210.904.539	392.421.809.077	2.786.000
28.058.187	29.180.515	346.000	255.890.669	274.970.237	1.559.000	2.747.457.711	3.139.150.007	2.170.000	392.421.809.077	784.843.618.155	2.818.000
29.180.515	31.425.170	358.000	274.970.237	294.049.804	1.590.000	3.139.150.007	3.531.964.631	2.186.000	784.843.618.155	981.054.522.693	2.884.000
31.425.170	33.669.825	377.000	294.049.804	314.251.699	1.613.000	3.531.964.631	3.924.779.157	2.209.000	981.054.522.693	En adelante	2.915.000

Derechos de Matrícula de Establecimientos, Sucursales y Agencias

1. Cuando el establecimiento, la sucursal o la agencia, se encuentre localizado dentro de la misma jurisdicción de la Cámara de Comercio correspondiente al domicilio principal de la sociedad:

MAYOR A	MENOR O IGUAL	TARIFAS EN UVB	TARIFAS EN \$
0	3.366.982	5,30	58.000
3.366.982	19.079.567	11,49	126.000
19.079.567	En adelante	17,22	189.000

2. Cuando el establecimiento, la sucursal o la agencia se encuentre localizado dentro de la jurisdicción de una Cámara de Comercio distinta a la que corresponda al domicilio principal de la sociedad:

MAYOR A	MENOR O IGUAL	TARIFAS EN UVB	TARIFAS EN \$
0	3.366.982	11,49	126.000
3.366.982	19.079.567	17,22	189.000
19.079.567	En adelante	22,90	251.000

La cancelación de la matrícula y las mutaciones referentes a la actividad mercantil causará los siguientes derechos:

	Tarifa UVB	Tarifa en \$
1. Cancelación de la matrícula del comerciante	1,44	16.000
2. Cancelación de la matrícula de establecimiento	1,44	16.000
3. Mutaciones referentes a la actividad comercial	1,44	16.000

DERECHOS POR INSCRIPCIÓN DE LIBROS Y DOCUMENTOS

La inscripción en el registro mercantil de los actos y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad causará un derecho de 5,3 UVB, equivalente a **\$58.000**.

La inscripción en el registro mercantil de los libros respecto de los cuales la ley exige esa formalidad causará un derecho de 1,78 UVB, equivalente a **\$19.000**.

CERTIFICADOS

Los certificados expedidos por las Cámaras de Comercio, en desarrollo de su función pública de llevar el registro mercantil, tendrán los siguientes valores, independiente del número de hojas.

	Tarifa UVB	Tarifa en \$
Matrícula Mercantil	0,34	3.700
Existencia y representación legal, inscripción de documentos	0,72	7.900
Certificados Especiales	0,72	7.900
Formulario para el Registro Mercantil	0,72	7.900

TARIFAS DEL REGISTRO DE PROPONENTES

CONCEPTO	TARIFA UVB	TARIFA EN \$
INSCRIPCIÓN POR CADA PROPONENTE	68,58	751.000
RENOVACIÓN POR CADA PROPONENTE	68,58	751.000
ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN	36,64	401.000
CERTIFICADOS	6,19	68.000
EXPEDICIÓN DE COPIAS	0,34	3.700

Tarifas preparadas por la Vicepresidencia Ejecutiva, Administrativa y Financiera Confecámaras

Matrícula Mercantil: 0 292.605.902 \$46.000
292.605.902 en adelante \$139.000

ESTÍMULOS TRIBUTARIOS

Los inversionistas en las actividades industriales, comerciales y de servicios pueden acceder a estímulos tributarios en el impuesto de industria y comercio así:

Acuerdo Municipal 082 de 2014: Por medio del cual se otorga un estímulo tributario en el impuesto de Industria y Comercio a las empresas que generen empleo adicional en el Municipio de Guadalajara de Buga. Se otorga una exención de cinco (05) años para el pago completo del impuesto de Industria y Comercio, equivalente al cien por ciento (100%) del mayor monto facturado en comparación con el promedio del año inmediatamente anterior, a aquellas empresas debidamente constituidas y con sede en el municipio de Guadalajara de Buga. Estas empresas deben generar empleo y demostrar un aumento mínimo del 10% en su plantilla de personal (Observatorio Socioeconómico de Buga, 2023).

Acuerdo Municipal 03 del 30 de marzo de 2016: Estímulos tributarios para promover la inversión, el desarrollo económico y la generación de empleo

TIPO DE EMPRESA	NUMERO DE EMPLEOS GENERADOS	EXENCIÓN PREDIAL E ICA	EXENCIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL*	TIEMPO DE EXENCIÓN (AÑOS)	ACTIVOS INVERTIDOS
MICRO	5 - 10	80%	20%	10	60 (SMMLV)
PEQUEÑA	11 - 50	80%	20%	10	100 (SMMLV)
MEDIANA	51 - 100	80%	20%	10	120 (SMMLV)
GRANDE	Más de 100	80%	20%	10	150 (SMMLV)

* Si el 20% del personal contratado son personas en situación de discapacidad, mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos minoritarios con edad superior a 35 años, grupos vulnerables, profesionales y jóvenes de Guadalajara de Buga.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Fuente: Observatorio Socioeconómico de Buga (2023)

Incentivos para I+D:

- ✓ Deducción sobre el Impuesto a la Renta equivalente al 175% del valor invertido en I+D tecnológico, no podrá exceder el 40% de la renta líquida.
- ✓ Exención del IVA a la importación de equipos que sean utilizados en centros de I+D reconocidos por Colciencias.
- ✓ Los recursos recibidos para financiar proyectos científicos, tecnológicos o de entradas de innovación, están exentos del Impuesto de Renta
- ✓ Protección de la Propiedad Industrial ajustada a los estándares internacionales.
- ✓ Otros Incentivos fiscales para exportación de bienes, capital y repuestos, y servicios.

Incentivos para la formalización y generación de empleo:

Incentivo 40.000 nuevos empleos nivel de formación alcanzado por el joven vinculado a la vacante; subsidio otorgado a la empresa.

Descuento en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios de los Aportes Parafiscales y otras contribuciones de nómina a nuevos empleos (no incluye empleos generados por fusiones o por reemplazos).

Incentivos para la inversión y seguridad jurídica para los inversionistas:

- ✓ Red de acuerdos de protección de inversiones y acuerdos para evitar la doble tributación con los principales socios comerciales.
- ✓ Deducción en el impuesto sobre la renta del 175% de las inversiones en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- ✓ Exenciones del impuesto a la renta para varios sectores.

LA INVERSIÓN EXTRANJERA

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la administración Buga de la Gente busca fomentar la inversión extranjera en el municipio. En colaboración con INVEST PACIFIC, se compartió información sobre las inversiones que impulsan el desarrollo en Colombia, con enfoque en el Valle del Cauca. Se destacaron casos de éxito en Buga y se resaltó el impacto positivo de INVEST PACIFIC en 24 municipios de la región. Para el 2023, se esperan metas ambiciosas para el Valle del Cauca, incluyendo 26 proyectos de inversión, USD\$225 millones y la creación de 3.190 empleos, mediante estrategias como el bilingüismo, nearshoring, y empresas relacionadas con la agroexportación y relocalización nacional (Observatorio Socioeconómico de Buga, 2023).

El Valle del Cauca se destaca como una región dinámica y atractiva para inversiones en servicios, manufacturas y agroexportación, consolidándose como una opción relevante para empresarios que consideran establecer o expandir proyectos de inversión. En los últimos cuatro años, la región ha experimentado un crecimiento positivo en inversión extranjera directa, con 68 proyectos que generaron 7,405 empleos y representaron \$1,222 millones de dólares (Invest Pacific, 2023).

Estas inversiones se distribuyen en 24 municipios, mostrando una diversificación más allá de las ciudades convencionales. Estados Unidos lidera las inversiones extranjeras en la región, y los sectores más destacados son las operaciones manufactureras con enfoque exportador, agroindustriales, logísticas y de servicios (Invest Pacific, 2023).

En el año 2023, se esperan 14 proyectos de inversión por un valor de USD\$489.5 millones, generando 910 empleos. Invest Pacific, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico, ha implementado estrategias para atraer más empresas a la región, incluyendo misiones internacionales y encuentros empresariales. Actualmente, se lleva a cabo una misión en Chile para explorar oportunidades de inversión en logística y agroexportación (Invest Pacific, 2023).

El Valle del Cauca destaca su importancia económica en Colombia, contribuyendo con el 10% del PIB nacional, concentrando el 18% de la industria y el 22% de la agroindustria en solo el 2% del territorio colombiano. La región cuenta con una infraestructura multimodal única, que incluye el Puerto de Buenaventura, un aeropuerto internacional y siete zonas francas permanentes. Operan más de 200 empresas de capital extranjero en el Valle del Cauca, contribuyendo significativamente a las exportaciones y al PIB regional (Invest Pacific, 2023).

INCENTIVOS LABORALES

Agencia de gestión y colocación de empleo

En la ciudad existen tres agencias, dos privadas adscritas a cajas de compensación familiar y una pública adscrita al SENA.

Bolsas de empleo

Brindan de forma gratuita los servicios básicos de colocación que presten a los oferentes y demandantes:

- ✓ Registro de buscadores de empleo en la plataforma virtual www.serviciodeempleo.gov.co
- ✓ Registro de empleadores y vacantes.
- ✓ Orientación a buscadores de empleo profesionales especializados en los Centros de Atención.
- ✓ Orientación a empleadores por profesionales especializados para la búsqueda efectiva de trabajadores, construcción de perfiles laborales, entre otros.
- ✓ Preselección mediante análisis de vacantes según requerimiento de empleadores.

Intermediación de personal

Empresas que ejercen actividades de agencias de empleo temporal y suministro de recurso humano, de acuerdo con las necesidades de las empresas solicitantes.

- ✓ Summar Temporales S.A.S.
- ✓ Ocupar Temporales S.A.
- ✓ Acción S.A.
- ✓ Proservis Empresa de Servicios Temporales SAS.
- ✓ E.S.T. Misión Empresarial Temporal S.A.S.
- ✓ Emprerder Servicios Temporales SAS. EMPSSERT
- ✓ Talento Humano Empresa de Servicios Temporales S.A.S.
- ✓ Somos Suministros Temporal SA
- ✓ AAA - Gente Proactiva Ltda.
- ✓ Pensionarte S.A.S.